

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10463.-

VISTO:

El Expediente N° CD-015-R-2005; y

CONSIDERANDO:

Que el señor RAONE, JUAN MARIO, solicita se imponga el nombre de "EDUARDO CAMILO ALIZERI" a la plazoleta del Boulevard 25 de Mayo, ubicada entre Alberdi y Rivadavia.-

Que consultado el Órgano Ejecutivo Municipal informó que la plazoleta identificada como Espacio Verde N° 400, sin nomenclatura catastral, ubicada en la Diagonal 25 de Mayo, entre Alberdi y Rivadavia, se encuentra disponible para ser designada con el nombre de "EDUARDO CAMILO ALIZERI".-

Que consultada la Comisión Vecinal del Barrio Área Centro Este, no habría impedimento para designar a la plazoleta con el nombre de "EDUARDO CAMILO ALIZERI".-

Que por sus méritos como ciudadano resulta pertinente rendir homenaje y perpetuar su memoria para ejemplo de todos los habitantes.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 026/2006 emitido por la Comisión Interna de Acción Social, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 007/2006, el día 26 de abril próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 008/2006, celebrada por el Cuerpo el 11 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESIGNASE con el nombre de "EDUARDO CAMILO ALIZERI" a ----- la plazoleta identificada como Espacio Verde N° 400, sin nomenclatura catastral, ubicada en la Diagonal 25 de Mayo, entre Alberdi y Rivadavia, cuyo croquis de ubicación luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**- PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 78º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N° CD-015-R-2005).-

ES COPIA:
omm.

[Handwritten signature]



FDO: FARIZANO
FERRARI

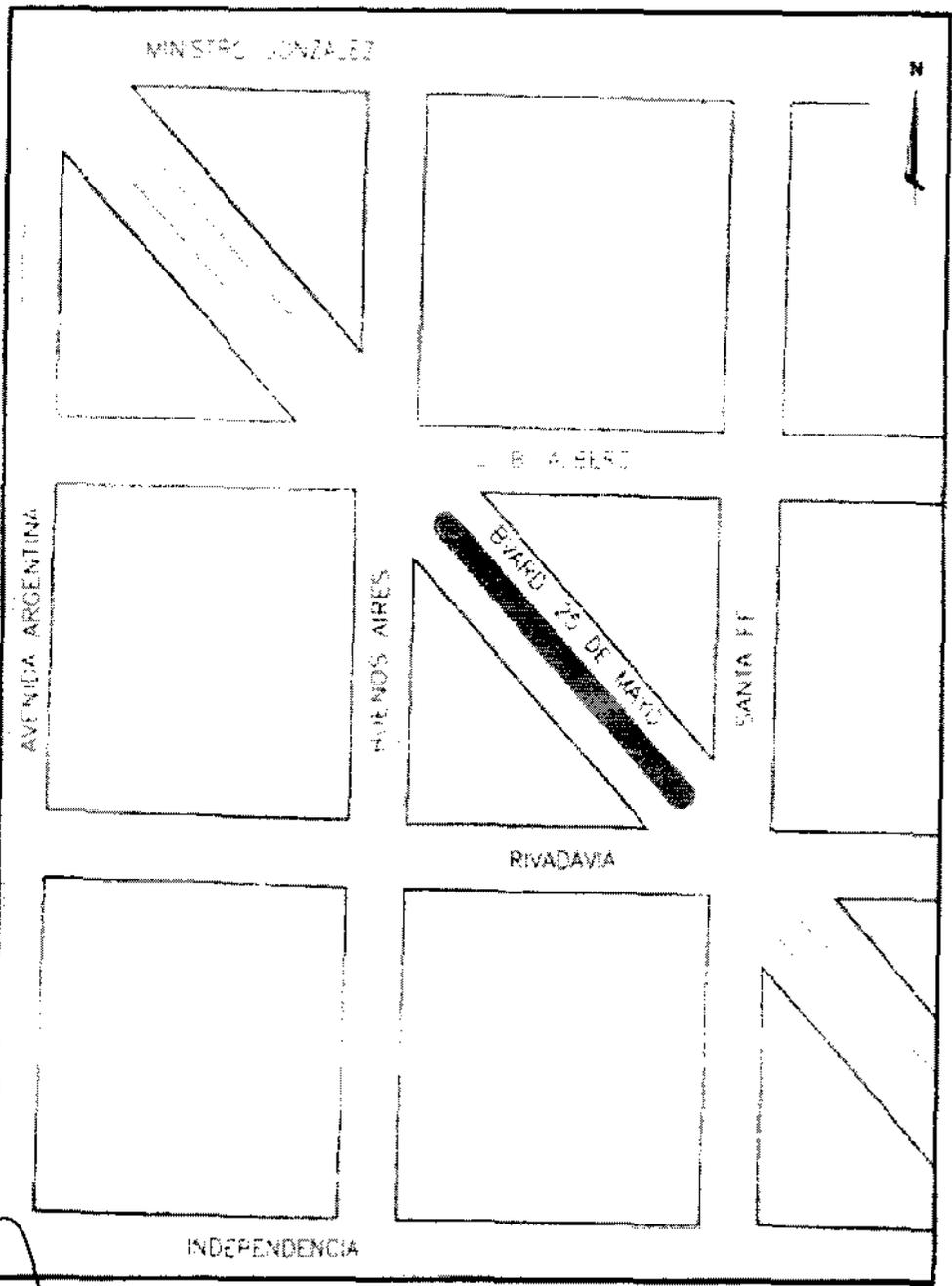
Ordenanza Municipal N° 10463 / 12006
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
Expte N° CD-015-R-2005

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1572
Fecha: 16 / 06 / 06

**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76) - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén
ANEXO I

**CROQUIS DE UBICACION DEL E.V. N°400
NOMBRE PROPUESTO: EDUARDO C. ALIZERI**



DIRECCION DE CATASTRO

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén